



Administración Local

**AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL**

Administración

NÚMERO 2025021053

## Admisión a Tramite del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial B-P.P-7

*Admisión a Tramite del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial B-P.P-7*

*Resolución de Alcaldía n.º 726 de fecha 10/04/2025 del Ayuntamiento de Vegas del Genil por la que se admite a tramite el Proyecto de Urbanización.*

### TEXTO

Habiéndose admitido a tramite el Proyecto de Urbanización para la realización material de las actuaciones de nueva urbanización:

|                                            |                                      |
|--------------------------------------------|--------------------------------------|
| Unidad de Actuación Afectada               | BPP7 de Belicena                     |
| Instrumento de Planeamiento que desarrolla | Proyecto de urbanización del B-P.P-7 |

De conformidad con los artículos 96.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, 192.5 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre y 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados *sede electrónica de este Ayuntamiento, portal de transparencia, en la siguiente dirección <https://vegasdelgenil.sedelectronica.es/transparency> (7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE- 7.1. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO).*

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Vegas del Genil, a 9 de abril de 2025  
Firmado por: María del Carmen Ros Moreno (Alcaldesa)